

Justifica Rocío Nahle “Ley Mordaza”

Por: Osiris Muñoz. Sin Muros. 25/12/2017

La ley Mordaza, aprobada en el Congreso de la Unión, sancionará a aquellas personas que difundan información “verídica o falsa” en medios electrónicos.

De acuerdo a la diputada federal por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Rocío Nahle, es un derecho que ya tienen las personas para poner queja o denuncia, cuando se considere que la publicación está sujeta a insultos, agravios o difamaciones.

Declaró, que la disposición ya fue aprobada por el pleno y trata de proteger a los ciudadanos que son difamados o calumniados mediante cualquier medio electrónico.

Aseguró que si bien el día de la aprobación de la Ley Mordaza, el grupo parlamentario de Morena no se encontraba en la sesión, los legisladores hicieron una valoración previa, por lo que aseguró que el recurso no viola los derechos humanos ni de libertad de expresión de los ciudadanos.

“En esta ley ya están consagrados los derechos humanos y la libertad de expresión (...) ahora cuando alguien sea insultado, agraviado o difamado tendrá el derecho de ir y poner una queja o denuncia. Y no solo será en medios electrónicos sino también en medios de comunicación que también tienen paginas electrónicas pero no va más allá”.

Por otra parte, Rocío Nahle, informó que el próximo 2 de enero se registrará como precandidata al Senado de la República.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Alejandro Caballero

Fecha de creación

2017/12/25